

Presupuesto base de licitación: 389.412,00 euros.
 Plazo de Ejecución: 17 meses.
 Requisitos específicos del contratista:
 Solvencia económica, financiera y técnica:
 Lo señalado en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Garantía Provisional: 7.788,24 euros.
 Admisibilidad de variantes: No se admiten.

2.- Objeto: 7.3.139/06 "Asistencia Técnica para la dirección de las obras del Saneamiento de las rías de Tina Mayor y Tina Menor".

Presupuesto base de licitación: 315.520,00 euros.
 Plazo de Ejecución: 15 meses.
 Requisitos específicos del contratista:
 Solvencia económica, financiera y técnica:
 Lo señalado en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Garantía Provisional: 6.310,40 euros.
 Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del 11 de diciembre de 2006. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 16 de octubre de 2006 se remite el anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

Santander, 11 de octubre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/13696

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente para la asistencia técnica para la implantación de un sistema de gestión medioambiental según la norma ISO 14001 en tres playas singulares de Cantabria (Salvé de Laredo, Luaña de Alfoz de Lloredo y Rosal de San Vicente de la Barquera) y para la redacción de un modelo de declaración medioambiental que permita obtener el registro Emas II a todas las playas de la Comunidad Autónoma.

Objeto: 7.3.154/06 "Asistencia técnica para la implantación de un sistema de gestión medioambiental según la norma ISO 14001 en tres playas singulares de Cantabria (Salvé de Laredo, Luaña de Alfoz de Lloredo y Rosal de San Vicente de la Barquera) y para la redacción de un modelo de declaración medioambiental que permita obtener el registro Emas II a todas las playas de la Comunidad Autónoma"

Presupuesto base de licitación: 66.000,00 euros.
 Plazo de Ejecución: 12 meses.
 Requisitos específicos del contratista:
 Solvencia económica, financiera y técnica:
 Lo señalado en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 11 de octubre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/13697

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente para el saneamiento en Argüebanes. Ayuntamiento de Camaleño.

Objeto: 7.1.141/06 "Saneamiento en Argüebanes. Ayto. de Camaleño"

Presupuesto base de licitación: 299.900,00 euros.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista:

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>); hasta las 13 horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 11 de octubre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/13698